

Por favor, mande este contrato, cumplimentado y firmado, al Sr. Juan Antonio Miralles,
ampaeaa@autocaresmisol.com

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

REUNIDOS

De una parte, Autocares Mi-Sol S.L. con C.I.F. B53681961 y domicilio en C/ Juan de Herrera 15, 03203 Elche, representada por Santiago Miralles Antón con D.N.I. Nº 21982424J, en adelante denominada "la Empresa",

Y de otra parte, D/Dª _____, con DNI/NIE/Pasaporte nº _____, y domicilio en _____, quien actúa en nombre y representación de su hijo/a:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____,

en adelante denominado "el Cliente"

EXPONEN

La Empresa suscribe este contrato con cada familia de los alumnos de la Escuela Europea de Alicante (EEA) que desee hacer uso del servicio de transporte escolar.

Tanto la empresa como la familia firmante reconoce el papel de apoyo que desempeña AMPA en la organización y gestión del servicio. No obstante, AMPA no asume ninguna responsabilidad en la prestación de este, ya que no forma parte de la relación contractual establecida entre la Empresa y las familias.

Ambas partes han convenido celebrar este contrato, sujeto a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Empresa se compromete a prestar el servicio de transporte escolar al Cliente para el traslado del alumno desde las paradas determinadas en cada ruta hasta la EEA y viceversa, cumpliendo con las condiciones especificadas en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Empresa y AMPA, en adelante denominado "el Convenio"¹ que está disponible en la web de AMPA en el apartado "transporte" y que las partes declaran expresamente conocer.

El Cliente completará la ficha de inscripción disponible en el apartado transporte de la web de AMPA al inicio de cada curso escolar.

¹ El Convenio de Colaboración suscrito entre la Empresa y AMPA está disponible bajo el apartado TRANSPORTE, en la web del AMPA de la EEA: <https://www.ampaescuelaeuropea.com/es/transporte/>

2. ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN

El servicio de transporte escolar se prestará durante todo el curso 2025-2026, pudiendo ser prorrogado cada curso escolar, de forma tácita, ateniéndose a las mismas condiciones del original.

3. COSTE Y FACTURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado por la Empresa, a su costa y riesgo, onerosamente, aplicando los precios publicados en el apartado de transporte de la web de AMPA. Estos precios se cobrarán mediante recibos domiciliados, en diez mensualidades (de septiembre a junio).

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, y podrán ser revisados con un preaviso mínimo de 3 meses antes de la renovación, por los responsables designados por AMPA y por la Empresa.

Los socios de AMPA obtendrán un descuento del 3,5% sobre los precios fijados por la empresa.

Los precios mensuales para el curso 2025/2026, serán los siguientes:

NÚMERO DE RUTA**	TARIFA IDA+ VUELTA (€)	TARIFA SOLO IDA O SOLO VUELTA	DESCUENTO 2ºHERMANO IDA+VUELTA 10%	DESCUENTO 3ºHERMANO IDA Y VUELTA 40%	DESCUENTO 2ºHERMANO SOLO IDA O VUELTA 10%	DESCUENTO 3ºHERMANO SOLO IDA O VUELTA 40%
1 ALICANTE: NORTE+SUR	178,85	132,39	160,97	107,31	119,15	79,43
2 ALICANTE:/ CENTRO	178,85	132,39	160,97	107,31	119,15	79,43
3 STA POLA/GRAN ALACANT	211,40	172,66	190,26	126,84	155,39	103,60
EUIPO	178,85	132,39	160,97	107,31	119,15	79,43
4 LA VILA	211,40	172,66	190,26	126,84	155,39	103,60
CAMPELLO/S. JUAN/CABO	178,85	132,39	160,97	107,31	119,15	79,43

** En las rutas 3 y 4, las tarifas más económicas se aplican a las paradas dentro de la ciudad de Alicante ciudad o en la EUIPO, y las más elevadas a las paradas fuera de ámbito urbano de Alicante.

El transporte los miércoles por la tarde (16:15h) desde la Escuela Europea a la EUIPO no está incluido en el precio habitual. Sólo se puede ofrecer si se inscriben, al menos, 15 usuarios. Esta tarifa adicional varía según el número de usuarios, siendo la siguiente:

Nº USUARIOS	TARIFA (€)	TARIFA AMPA (€)	Nº USUARIOS	TARIFA (€)	TARIFA AMPA (€)
15	30,05	29	35	13,21	12,75
20	22,54	21,75	40	11,27	10,88
25	18,79	18,13	20	9,46	9,13
30	15,03	14,50			

4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Además de cumplir con las obligaciones establecidas en este contrato y aquellas inherentes al servicio de transporte, la Empresa se compromete a ejecutarlo conforme a lo estipulado en el Convenio respetando, en particular, las cláusulas relativas a los vehículos y profesionales asignados al servicio, a las autorizaciones y licencias pertinentes, así como a la contratación de la correspondiente póliza de seguro. La empresa se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, al cumplimiento de todas las obligaciones impuestas en el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, y cualesquiera otras que resultaran de aplicación.

5. CONDUCTA EN EL TRANSPORTE

El alumnado usuario del transporte estará obligado a cumplir con los horarios de parada establecidos y con las normas de conducta, ambos publicados en el apartado transporte de la web de AMPA.

6. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos:

- Por decisión unilateral del Cliente, previa notificación con al menos 10 días de antelación al último día del mes.
- Por incumplimiento del usuario/estudiante del reglamento de conducta en el transporte, previo apercibimiento.
- De mutuo acuerdo

7.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

La Empresa se compromete a cumplir con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como cualquier otra normativa vigente en materia de protección de datos.

El Cliente se compromete a firmar el consentimiento para realizar el tratamiento de sus datos que le facilitará la Empresa.

8. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier controversia sobre la interpretación o aplicación del contrato se regirá por el derecho español y será resuelta por los tribunales de Alicante.

En prueba de conformidad, firman este contrato:

La Empresa

Fecha:

El Cliente

Fecha: